

143414

15917

Quito, 24 de septiembre de 2015

Señora
Janneth Marisol Juelas Ortiz
Presente.-

De mis consideraciones:

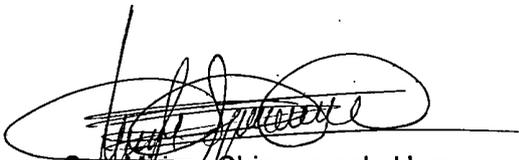
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DINAMICA EN TECNOLOGIA TECHDATT S. A. en sesión realizada el día jueves 24 de Septiembre del año 2015, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía, por el periodo estatutario de tres años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

De conformidad con el Estatuto Social, a usted le corresponderá administrar la compañía, y ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la misma.

En casos de ausencia o impedimento temporal, usted será subrogado por el Presidente de la Compañía.

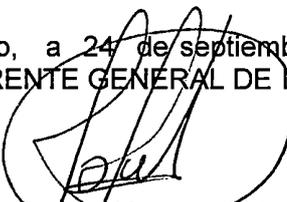
Mucho estimo que se digne aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción a efectos de lo cual le informo que la Compañía DINAMICA EN TECNOLOGIA TECHDATT S.A., se constituyó por escritura pública otorgada el 14 de octubre de 2011, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez; y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de diciembre del 2011.

Atentamente,

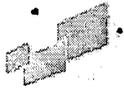


Sra. Miriam Chinguercela Herrera
SECRETARIA AD HOC

Quito, a 24 de septiembre del año 2015.- En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE DINAMICA EN TECNOLOGIA TECHDATT S.A



Sra. Janneth Marisol Juelas Ortiz
C.C. 170797004-0



TRÁMITE NÚMERO: 69407



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	48028
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15917
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DINAMICA EN TECNOLOGIA TCHDATT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JUELAS ORTIZ JANNETH MARISOL
IDENTIFICACIÓN	1707970040
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4194 DEL: 12/12/2011 NOT: 9 DEL: 14/10/2011 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

de Datos Públicos
Canton Quito

